

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **N° 37-2023**

3  
4 Sesión extraordinaria número 37-2023 celebrada por la Federación de Concejos Municipales  
5 de Distrito de Costa Rica, al ser las once horas con treinta minutos del 10 de febrero del dos  
6 mil veintitrés, en la Sala de Reunión de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.

7 Con la asistencia de los señores:

8  
9 **CONSEJO DIRECTIVO PRESENTES**

10 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

11 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

12 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

13 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

14  
15 **FUNCIONARIA**

16 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

17  
18 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

19 Francisco Rodríguez Johnson-Vocal 3, María Acosta Gutiérrez-Tesorera y Ulises González  
20 Jiménez-Vocal 2.

21  
22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 Favio López Chacón-Fiscal.

24  
25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 **No hubo.**

27  
28 **ARTÍCULO I.**

29 **Orden del día**

30 **ARTÍCULO I. Orden del día**

1 ARTÍCULO II. Apertura de la sesión  
2 ARTÍCULO III. Comprobación de quórum  
3 ARTÍCULO IV. Punto Único, Presentación de Ajustes realizados al Presupuesto Ordinario  
4 Ajustado y Plan Operativo Anual Ajustado, Ejercicio Económico 2023  
5 ARTÍCULO V. Cierre de Sesión.

6  
7 **ARTÍCULO II.**

8 **Apertura de la sesión**

9 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da las buenas tardes a los presentes; luego da  
10 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma  
11 unánime.

12  
13 **ARTÍCULO III.**

14 **Comprobación de quórum**

15 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum  
16 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

17  
18 **ARTÍCULO IV.**

19 **Punto único, Presentación de Ajustes realizados al Presupuesto Ordinario Ajustado y**  
20 **Plan Operativo Anual Ajustado, Ejercicio Económico 2023**

21  
22 Esta sesión fue convocada por el Presidente de la Federación, tiene como punto único  
23 presentar el ajuste de rebajo realizado al Presupuesto Ordinario Ajustado y su respectivo Plan  
24 Operativo Anual Ajustado, para el Ejercicio Económico 2023, a fin de cumplir con lo solicitado  
25 mediante oficio N°01328 (DFOE-LOC-0318), con fecha 07 de febrero, 2023, suscrito por la  
26 Licda. Guiselle Sánchez Lara-Fiscalizadora Asociada de la División de Fiscalización Operativa  
27 y Evaluativa de la Contraloría General de la República, el cual se detalla a continuación:

28

29



Al contestar refiérase  
al oficio N.° **01328**

7 de febrero, 2023  
DFOE-LOC-0318

Señor  
Wilberth Quirós Palma  
Presidente  
[presidente@fecomudi.go.cr](mailto:presidente@fecomudi.go.cr)  
[wquirós@fecomudi.go.cr](mailto:wquirós@fecomudi.go.cr)  
**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES  
DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)**  
Tucurrique, Cartago

Estimado señor:

**Asunto: Requerimiento de ajustes o modificaciones al presupuesto inicial ajustado que rige para el periodo 2023 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica -FECOMUDI-**

La Contraloría General recibió el oficio n.° OFICIO.FECOMUDI 016-2023 del 25 de enero de 2023, mediante el cual se remite el presupuesto inicial ajustado para el periodo 2023, en cumplimiento a lo señalado por el Órgano Contralor en los puntos 2. inciso b) y 2.1 del oficio n.° 22271 (DFOE-LOC-2341) de 9 de diciembre de 2022, en el cual se comunica la improbabación del presupuesto inicial del periodo 2023.

Como resultado del proceso de verificación realizada al presupuesto inicial ajustado 2023, se solicita atender las siguientes inconsistencias identificadas:

**1. Gastos:**

Debe ajustarse el monto de las partidas de gastos de Servicios y Materiales y suministros, debido a que la partida de Servicios excede el monto del presupuesto definitivo 2022 y en el caso de la partida de Materiales y suministros excede el monto propuesto del presupuesto improbadado para el 2023, según la siguiente información:



DFOE-LOC-0318

2

7 de febrero, 2023

Programa	Año del presupuesto	2023	2022	2023	Diferencia
	Partida	Gastos propuestos ajustados	Gastos presupuesto definitivo	Gastos improbadados	
Administración General	1.00.00--SERVICIOS	1.230.000,00	1.180.000,00	1.350.000,00	50.000,00
	2.00.00--MATERIALES Y SUMINISTROS	102.308,65	152.308,65	94.357,08	7.951,57

Valga recordar que durante el ejercicio económico 2023 esa Administración puede realizar variaciones al presupuesto institucional mediante los mecanismos legales y técnicos autorizados en la norma 4.3.8 de las NTPP, acatando para ello el bloque de legalidad aplicable.

Para la realización de los ajustes o modificaciones requeridos, se le concede un plazo máximo hasta el 14 de febrero de 2023.

En caso de alguna consulta, puede comunicarse con la suscrita al teléfono 2501-8617, o bien, al correo electrónico [guiselle.sanchez@cgr.go.cr](mailto:guiselle.sanchez@cgr.go.cr).

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
GUISELLE MARITZA  
SANCHEZ LARA  
Fecha: 2023-02-07 14:52  
Licda. Guiselle Sánchez Lara  
Fiscalizadora Asociada



gsi

ce Expediente n.° CGR-APRI-2022005913  
G: 2022003394-1

El señor Presidente dice, entonces como lograron ver en el oficio, el ajuste de rebajo que debemos realizar en gastos es preciso en las partidas de Servicios y Materiales y Suministros,

1 el cual al realizar este ajuste en gastos también lo debemos realizar en ingresos, quedando  
2 estos de la siguiente manera:

3 Gastos:

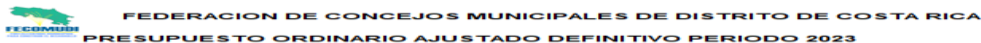
4 1. Se le está rebajando a la partida de Servicios (1.00.00) el monto de **¢50.000,00 (Cincuenta mil**  
5 **colones con 00/100)**, quedando un monto de **¢1.180.000,00 (Un millón ciento ochenta mil**  
6 **colones con 00/100)**, para lo cual para hacer este ajuste se tuvo que utilizar dos renglones  
7 presupuestarios:

- 8 • El Renglón de Servicios Jurídicos, código presupuestario (1.04.02) está quedando con un monto  
9 de **¢120.000,00 (Ciento veinte mil colones con 00/100)**.
- 10 • El Renglón de Información, código presupuestario (1.03.01) está quedando con un monto de  
11 **¢50.000,00 (Cincuenta mil colones con 00/100)**.

12 2. Se le está rebajando a la partida de Materiales y Suministros (2.00.00) el monto de **¢7.951,57 (Siete**  
13 **mil novecientos cincuenta y un colones con 57/100)**, quedando un monto de  
14 **¢94.357,08 (Noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y siete colones con 08/100)**, dicho  
15 ajuste se ve reflejado en el renglón presupuestario de Útiles y materiales de oficina y cómputo,  
16 código presupuestario (2.99.01).

17 Ingresos:

18 Se le está rebajando al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano un monto de **¢57.951,57 (Cincuenta**  
19 **y siete mil novecientos cincuenta y un colones con 57/100)** de su aporte económico por ser  
20 el Concejo Municipal que brinda el aporte más alto a la Federación, por el motivo de que, en el SIPP  
21 de la CGR tanto egreso (gasto) como ingreso deben ir con el mismo monto.



23 **INDICE**

<u>Página</u>	<u>Detalle</u>	
1	Sección de Ingresos	
2	Justificación de Ingresos	
3	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	
4	Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)	
5	Sección de Egresos por Partida General y por Programa	
6	Sección de Egresos Detallados por Programa General	
7	Justificación de Egresos	
	<b>Cuadros</b>	
8	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	*Cuadro 1*
9	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
10	Detalle de la Deuda	*Cuadro 4*
11	Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	*Cuadro 5*
12	Incentivos Salariales	*Cuadro 7*
13	Salario Intendente/Viceintendente	*Cuadro 8*
14	Calculo de las Dietas a Concejales de Distrito	*Cuadro 9*
15	Transferencias Corrientes y de Capital a Favor de Entidades Privadas sin Fines de Lucro	*Cuadro 10*
	<b>Anexos</b>	
16	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes. Seguros	Anexo 4
17	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
18	Personal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	
19	Clasificador Económico del Gasto Público	
20	Resumen Clasificador Económico del Gasto Público	
21	Información Plurianual	



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DEFINITIVO PERIODO 2023

SECCION DE INGRESOS

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>100,00%</b>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 322 704,93	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	7 322 704,93	100,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	7 322 704,93	100,00%

1



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DEFINITIVO PERIODO 2023

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

<b>1.4.1.4.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>100,00%</b>
	Aporte de los Concejos Municipales de Distrito	7 322 704,93	

<b>TOTAL INGRESOS COMPROMETIDOS</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>100,00%</b>
-------------------------------------	---------------------	----------------

Que por disposición Constitucional y Legal, los Concejos Municipales de Distrito según Ley 8173 del 7 de diciembre del 2001, son instituciones corporativas autónomas que orientan su actividad en procura del desarrollo armónico de sus comunidades para propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de sus circunscripciones territoriales, que según el artículo 43 de la reforma de los estatutos que fueron modificados en la Asamblea Extraordinaria N° 001-2018, celebrada al ser las once horas y treinta minutos del día 11 de mayo del 2018, el cual indica que cada Concejo Municipal de Distrito afiliado a esta Federación deberá aportar un monto según se indica: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) a esta Federación.

Institución	Aporte	%
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	5,62%
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 337 071,47	31,92%
Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	11,90%
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	9,54%
Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	574 953,15	7,85%
Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	23,10%
Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	6,38%
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	269 393,93	3,68%
<b>Total</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>100,00%</b>

2



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DEFINITIVO PERIODO 2023

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
<b>Programa 5.1</b>	<b>Dirección y Administración General</b>	<b>7 322 704,93</b>
	<b>Total de Egresos</b>	<b>7 322 704,93</b>

3



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)

Periodo 2023

Código presupuestario	Detalle	Monto
<b>0.00.00</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>
<b>0.01.00</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>4 519 797,60</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60
<b>0.03.00</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>376 650,00</b>
0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00
<b>0.04.00</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>757 068,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	418 081,00
0.04.02	Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 600,00
0.04.03	Contribución Patronal INA 1,50%	67 797,00
0.04.04	Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	225 990,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	22 600,00
<b>0.05.00</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>372 440,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	237 290,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	67 797,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	67 353,00
<b>1.00.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 180 000,00</b>
<b>1.02.00</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>250 000,00</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00
<b>1.03.00</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>50 000,00</b>
1.03.01	Información	50 000,00
<b>1.04.00</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>120 000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	120 000,00
<b>1.05.00</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>700 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	350 000,00
<b>1.06.00</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>60 000,00</b>
1.06.01	Seguros	60 000,00
<b>1.07.00</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>-</b>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-
<b>2.00.00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>94 357,08</b>
<b>2.99.00</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>94 357,08</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-
<b>6.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>
<b>6.01.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>22 392,25</b>
<b>6.01.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>22 392,25</b>
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>7 322 704,93</b>

4



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DEFINITIVO 2023  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTALES</b>
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>7 322 704,93</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>	<b>6 025 955,60</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1 180 000,00</b>	<b>1 180 000,00</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>94 357,08</b>	<b>94 357,08</b>
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	-	-
<b>4 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	-	-
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	-
<b>8 AMORTIZACIÓN</b>	-	-
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	-	-

5



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DEFINITIVO 2023  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA**

	<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTALES</b>
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>7 322 704,93</b>
<b>0.00.00 REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>	<b>6 025 955,60</b>
<b>0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>4 519 797,60</b>	<b>4 519 797,60</b>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	4 519 797,60
<b>0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>376 650,00</b>	<b>376 650,00</b>
0.03.03 Décimotercer mes	376 650,00	376 650,00
<b>0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>757 068,00</b>	<b>757 068,00</b>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	418 081,00	418 081,00
0.04.02 Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 600,00	22 600,00
0.04.03 Contribución Patronal INA 1,50%	67 797,00	67 797,00
0.04.04 Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	225 990,00	225 990,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	22 600,00	22 600,00
<b>0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>372 440,00</b>	<b>372 440,00</b>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	237 290,00	237 290,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	67 797,00	67 797,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	67 353,00	67 353,00
<b>1.00.00 SERVICIOS</b>	<b>1 180 000,00</b>	<b>1 180 000,00</b>
<b>1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>250 000,00</b>	<b>250 000,00</b>
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	250 000,00
<b>1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>50 000,00</b>	<b>50 000,00</b>
1.03.01 Información	50 000,00	50 000,00
<b>1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>120 000,00</b>	<b>120 000,00</b>
1.04.02 Servicios jurídicos	120 000,00	120 000,00
<b>1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>700 000,00</b>	<b>700 000,00</b>
1.05.01 Transporte dentro del país	350 000,00	350 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	350 000,00	350 000,00
<b>1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>60 000,00</b>	<b>60 000,00</b>
1.06.01 Seguros	60 000,00	60 000,00
<b>1.07.00 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	-	-
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	-	-
<b>2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>94 357,08</b>	<b>94 357,08</b>
<b>2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>94 357,08</b>	<b>94 357,08</b>
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08	94 357,08
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	-
<b>6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>
<b>6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>
<b>6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>
Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	22 392,25
<b>9.00.00 CUENTAS ESPECIALES</b>	-	-
<b>9.02.00 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	-	-
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	-

6



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**

**Presupuesto Ordinario Ajustado Definitivo 2023**

**Justificación de Egresos**

**PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General.**

**REMUNERACIONES:**

Se incluye contenido económico para cubrir el salario de la Administrador (a) de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, que según el ingreso percibido por esa Federación, el salario asignado puede definirse a partir del percentil 30 de la Escala Nacional de Salarios, en la clase ocupacional de Administrativo Municipal 1 (AM1), establecido a partir del 01 de enero del año dos mil veintitres, emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que se actualiza con el índice de Precios al Consumidor, según lo así establecido en el artículo 100 del Código Municipal, por sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes.

**SERVICIOS:**

Se incluye contenido económico para los siguientes reglones:

Para el pago de servicio de teléfono de la Federación.

Información: Para pagos de publicaciones e información con el fin de dar a conocer asuntos de carácter oficial de la Federación.

Servicios Jurídicos, contratación de un abogado para cubrir las necesidades que tenga la Federación y los Concejos Municipales de Distrito afiliados a esta Federación en lo que respecta a: Asesorías Legales, Consultorías Legales y para cuando se presenten pronunciamientos Legales.

Pago de Viáticos dentro del País, por concepto de servicios de alimentación (Desayuno y Cena) para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José, también para cubrir el pago de hospedaje del Presidente y de la Funcionaria de esta Federación porque en algunas ocasiones hay que hospedarse por la lejanía que hay en la mayoría de los Concejos Municipales de Distrito.

Pago de Transporte dentro del País, por concepto de servicios de traslado para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José.

Pago de póliza de riesgo laboral.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido económico para la compra de materiales para oficina y cómputo.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Aporte a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 2,5 x 1000.

Elaborado por: **Valeria Zamora Moya**

9/2/2023



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# CUADROS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	7 322 704,93	Programa I Administración	Remuneraciones	6 025 955,60	6 025 955,60	0,00	0,00	0,00
				Servicios	1 180 000,00	1 180 000,00	0,00	0,00	0,00
				Materiales y suministros	94 357,08	94 357,08	0,00	0,00	0,00
				Transferencias corrientes	22 392,25	22 392,25	0,00	0,00	0,00
				Cuentas Especiales	0,00	0,00			
<b>TOTAL</b>		<b>7 322 704,93</b>			<b>7 322 704,93</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Versión actualizada a julio de 2022

8



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	
Nivel superior ejecutivo													
Profesional													
Técnico													
Administrativo	1		1										
De servicio													
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN:

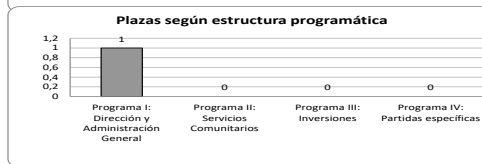
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS				Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022			
Cargos fijos	1	0	0	1	1	0	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	0	0	0	0	0	0	
Procesos de apoyo	0	0	0	0	0	0	

Funcionario responsable: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 9/2/2023

Versión actualizada a julio de 2022

9





FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Cuadro N.º 7  
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Décimo tercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso j	Doceava parte del salario devengado	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 9/2/2023

Versión actualizada a julio de 2022



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

a) Salario mayor pagado  
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal  
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa

No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

**SALARIO DEL INTENDENTE (A)**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley n.º 8173 Ley General de Concejos Municipales de Distrito (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del Intendente:

a) Salario mayor pagado

(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	Con las anualidades aprobadas		Más la anualidad del periodo	
	ACTUAL	PROPUESTO	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	0,00	0,00	0,00
Anualidades	0,00	0,00	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	0,00	0,00	0,00
Más:				
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	0,00	0,00	0,00
Salario base del Intendente	0,00	0,00	0,00	(1)
Más:				
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00	0,00	(2)
Total salario mensual	0,00	0,00	0,00	0,00

**b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal**

Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

**c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)**

Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

**SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)**

**a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)**

Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO	0,00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	
Total salario mensual	0,00	

**b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)**

Monto de la pensión	PROPUESTO	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00	(6)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe llenarse solo la opción que se determine.  
(2) Aportar base legal y nombre de la profesión  
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos  
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el subpartida 0.03.02  
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 9/2/2023

Versión actualizada a julio de 2022



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# ANEXOS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO 4  
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Régimen	Obligatorio	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Banco Popular	de Pensiones	Capitalización Laboral	
4 519 797,60	5,42% 244 973,03	9,25% 418 081,00	0,5% 22 598,99	3% 67 797,00	1,5% 67 800,00	576 276,99
	244 973,03 (3)	418 100,00 (1)	22 598,99 (2)	67 797,00 (5)	67 800,00 (4)	576 276,99

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)  
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)  
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)  
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)  
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
4 519 797,60	376649,78
<b>TOTAL</b>	<b>376649,78 (5)</b>

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
60 000,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 9/2/2023

16



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1 230 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	102 308,65
5 BIENES DURADEROS	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1 332 308,65</b>

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 19/1/2023

17

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DEFINITIVO 2023  
PERSONAL QUE LABORA EN LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA

N°	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Valeria Zamora Moya	Secretaria	16-ago-17

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 9/2/2023

18

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTARICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DEFINITIVO 2023  
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO



CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7 322 704,93</b>				<b>7 322 704,93</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7 322 704,93</b>				<b>7 322 704,93</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>7 300 312,68</b>				<b>7 300 312,68</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>	<b>1.1.1</b>	<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 896 447,60	1.1.1.1	0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>4 819 797,60</b>
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	4 519 797,60
		1.1.1.1	0.03	<b>INGENTIVOS SALARIALES</b>	<b>376 650,00</b>
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotelecer mes	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 129 508,00	1.1.1.2	0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>757 068,00</b>
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	418 081,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22 800,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 890,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00
		1.1.1.2	0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>372 440,00</b>
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	237 290,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67 353,00
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1 274 357,08</b>	<b>1.1.2</b>	<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 180 000,00</b>
		1.1.2	1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>250 000,00</b>
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00
		1.1.2	1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>50 000,00</b>
		1.1.2	1.03.01	Información	50 000,00
		1.1.2	1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>120 000,00</b>
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	120 000,00
		1.1.2	1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>700 000,00</b>
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00
		1.1.2	1.05.02	Vuelos dentro del país	350 000,00
		1.1.2	1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>60 000,00</b>
		1.1.2	1.06.01	Seguros	60 000,00
		1.1.2	1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>-</b>
		1.1.2	1.07.02	Actividades profesionales y sociales	-
		1.1.2	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>94 357,08</b>
		1.1.2	2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>94 357,08</b>
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>	<b>1.3</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	22 392,25	1.3.1	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>22 392,25</b>
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	22 392,25

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 9/2/2023





FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DEFINITIVO 2023  
RESUMEN CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
<b>1 Gastos Corrientes</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>7 322 704,93</b>	-	-
<b>1.1 Gastos de Consumo</b>	<b>7 300 312,68</b>	<b>7 300 312,68</b>	-	-
1.1.1 Remuneraciones	6 025 955,60	6 025 955,60	-	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	4 896 447,60	4 896 447,60	-	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	1 129 508,00	1 129 508,00	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	1 274 357,08	1 274 357,08	-	-
<b>1.2 Intereses</b>	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
<b>1.3 Transferencias Corrientes</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	22 392,25	22 392,25	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
<b>2 Gastos de Capital</b>	-	-	-	-
<b>2.1 Formación de Capital</b>	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
<b>2.2 Adquisición de Activos</b>	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
<b>2.3 Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
<b>3 Transacciones Financieras</b>	-	-	-	-
3.1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3.2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3.3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
<b>4 Sumas Sin Asignación</b>	-	-	-	-
4 Sumas sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
4 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
<b>Total Presupuesto Ordinario Ajustado 2023</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>7 322 704,93</b>	-	-
<b>Total general en presupuesto Ajustado Definitivo 2023</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>7 322 704,93</b>	-	-

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 9/2/2023



# FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTARICA

## Presupuesto Ordinario Ajustado Definitivo 2023

### INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

#### Instrucciones:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	7 322 704,93	8 194 555,06	8 372 221,93	8 554 062,87
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	7 322 704,93	8 194 555,06	8 372 221,93	8 554 062,87
<b>TOTAL</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>8 194 555,06</b>	<b>8 372 221,93</b>	<b>8 554 062,87</b>

GASTOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	7 322 704,93	7 492 805,06	7 666 963,18	7 845 277,82
1.1.1 REMUNERACIONES	6 025 955,60	6 176 604,49	6 331 019,60	6 489 295,09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 274 357,08	1 293 472,44	1 312 874,52	1 332 567,64
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	22 392,25	22 728,13	23 069,06	23 415,09
<b>TOTAL</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>8 194 555,06</b>	<b>8 372 221,93</b>	<b>8 554 062,87</b>

#### Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

##### Plan Estratégico 2018-2020:

Desarrollo Institucional Municipal: Luchar por derechos legales de los Concejos Municipales de Distrito.

##### Plan Estratégico 2018-2020:

- Gestión del Marco Legal para la operación de los CMD: Promover la lucha política en procura de reformas a la leyes que amparen la consolidación de la Figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.

- Fortalecimiento Institucional: Establecer la estructura administrativa para que la Federación pueda cumplir metas y objetivos propuestos con el apoyo económico y administrativo de los CMD.

##### • Proyección Institucional:

Promover la unión de la organización mediante capacitaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.

Promover la figura de los CMD en el ámbito nacional mediante campañas publicitarias con la finalidad de ser reconocidos como una institución autónoma en todas sus acciones.

##### Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución que permita atender de forma eficiente la prestación de servicios hacia los Concejos Municipales de Distrito, la gestión operativa de la Administración y el desarrollo de proyectos de interés para los Concejos Municipales; se debe fortalecer la gestión administrativa y de apoyo para garantizar el buen desempeño, así como implementar y dar seguimiento al plan de acción para subsanar las deficiencias existentes y poder dar una mejor representación de los Concejos Municipales de Distrito a nivel país.

##### Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

La información plurianual de los ingresos para los periodos 2023, 2024, 2025 y 2026 planteados se formula a partir del comportamiento de cada uno de los ingresos reportados por los ocho Concejos Municipales de Distrito a esta Federación (aumentos y/o disminuciones) Por otra parte; se presenta la proyección de gastos según el clasificador económico del gasto al nivel de grupo de subpartidas de Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios para atender las actividades atinentes de la Federación.

**Nota: Para el 2024 no se esta contemplando el aporte que brinda el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, porque para ese año ya pasa hacer Municipalidad.**

##### Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

ACUERDO Único, Artículo IV de la Sesión Extraordinaria N°37-2023, celebrada el 10 de febrero del 2023.

Versión actualizada a julio de 2022

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**

2. Año del POA. 2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Somos una Federación con una estructura administrativa consolidada que brinde asesoría técnica a sus afiliados y apoyo logístico para la ejecución de proyectos que beneficien la calidad de vida de los ciudadanos que habitan las comunidades que conforman los Concejos Municipales de Distrito.
3.2 Visión:	Ser en el años 2021 una Federación reconocida en el ámbito nacional e internacional por la lucha ejercida en pro de reformas de las políticas que proporcionan presupuesto a los Concejos Municipales de manera que incida en el mejoramiento de la calidad de los servicios que estos e frescan a su ciudadanía.
3.3 Políticas institucionales:	1 Establecimiento de un marco jurídico que permita la figura de Concejos Municipales de Distrito. 2 Fortalecimiento de la estructura administrativa de la Federación para que cumpla eficiente con las metas y objetivos. 3 Promoción y apoyo de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos, iniciativas e inversiones sostenibles que benefician a la mayoría de la población.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Marco legal para operación de los CMD	Establecer las políticas en procura de las reformas a las leyes que amparen la consolidación de la figura de Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
2 Fortalecimiento Institucional	Establecer la estructura administrativa de la Federación para cumplir metas y objetivos propuestos con el apoyo económico y administrativo de los CMD.
3 Proyección Institucional	Promover la unión de la organización mediante convivios y capacitaciones técnicas que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que los CMD ofrecen a sus ciudadanos.

5. Observaciones.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 9/2/2023

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

1. Nombre de la institución. FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COS

2. Año 2023

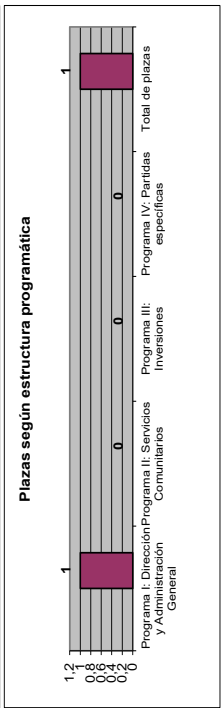
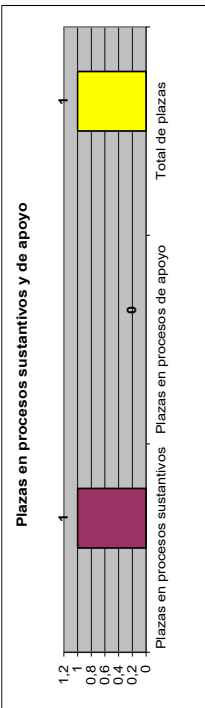
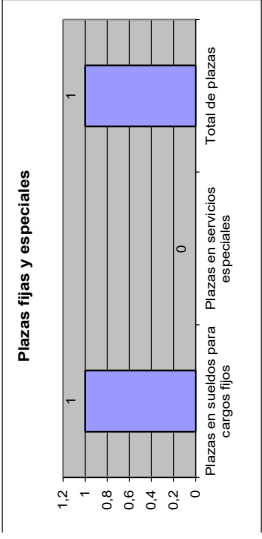
Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa							
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere ncia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	Difere ncia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0									0				
Profesional			0									0				
Técnico			0									0				
Administrativo	1		0	1								0	0			
De servicio			0									0				
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos 1  
 Plazas en servicios especiales 0  
 Plazas en procesos sustantivos 1  
 Plazas en procesos de apoyo 0  
**Total de plazas 1**

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General 1  
 Programa II: Servicios Comunitarios 0  
 Programa III: Inversiones 0  
 Programa IV: Partidas específicas 0  
**Total de plazas 1**



**3. Observaciones.**

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 9/2/2023

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLAN OPERATIVO ANUAL  
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometido.  
Producción relevante: Acciones Administrativas.

PLANIFICACIÓN				EVALUACIÓN															
ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA VO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta.	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas	
				Código	Descripción		% I semestre	% II semestre	% de la meta alcanzada		% I SEMESTRE	% II SEMESTRE	% I SEMESTRE	% II SEMESTRE		% I Semestre	% II Semestre		
Proyección Institucional			Mejorar la gestión institucional de esta Federación Municipal del Distrito de Costa Rica con lo que respecta a la capacidad, colaboración, desarrollo institucional y lucha en pro de las políticas y leyes que vayan a fortalecer y dotar de toda autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de país.	Mejora	1	Realizar los 12 gastos consuntivos de la Federación Municipal del Distrito de Costa Rica con lo que respecta a la capacidad, colaboración, desarrollo institucional y lucha en pro de las políticas y leyes que vayan a fortalecer y dotar de toda autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de país.	6	50%	6	50%	10	Wilverth Quiros Administración General	30129730	30129730	0	0%	0	0%	0%
Fortalecimiento Institucional			Dotar de contenido económico para realizar los pagos de teléfono, información, servicios, impuestos, trasporte, dentro de pago de pasaje y pago de plaza laboral.	Mejora	1	Completación y pago de servicios de teléfono, información, servicios, impuestos, trasporte, dentro de pago de pasaje y pago de plaza laboral.	3	50%	3	50%	10	Wilverth Quiros Administración General	9600000	9600000	0	0%	0	46%	96%
Fortalecimiento Institucional			Dotar de contenido económico para realizar una compra de materiales de papé para el buen funcionamiento de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	Operativo	1	Realizar una compra a filo de materiales de papé para el buen funcionamiento de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	1	50%	0	50%	10	Wilverth Quiros Administración General	9435736		0	0%	0	0%	4%
Fortalecimiento Institucional			Mejorar la gestión institucional de esta Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica con lo que respecta a la capacidad, colaboración, desarrollo institucional y lucha en pro de las políticas y leyes que vayan a fortalecer y dotar de toda autonomía.	Operativo	1	Realizar el pago 1 de la cuota de afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.	1	100%			10	Wilverth Quiros Administración General	2239225		0	0%	0	0%	0%
<b>SUB-TOTALES</b>							30	75%	30	75%	100		37192713	36029730	0	0%	0	0%	0%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								50%		50%					0%		0%	0%	0%
								80%		80%					0%		0%	0%	0%
								90%		90%					0%		0%	0%	0%

\* Metas formuladas para el programa

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2023**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES		METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR				
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL		
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	25%	8%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	17%	17%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	0%	0%	0%	0,00%	#DIV/0!	0,00%	
RECURSOS LEY 8114	1.2	Ejecución presupuesto	Egresos ejecutados / Egresos presupuestados * 100	100%	3 719 727,13	3 602 977,00	-	-	0%	0%	0,00%	
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	

**RESUMEN:**

**ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	#DIV/0!
Programa 3	0,0%	#DIV/0!
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:**

**I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

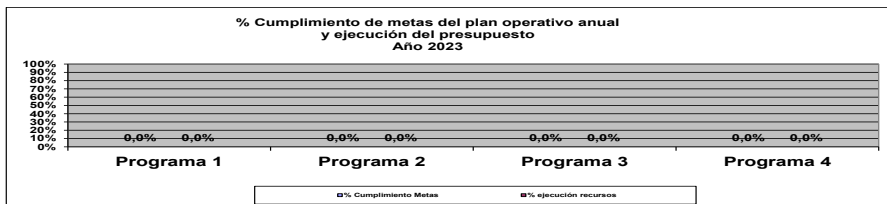
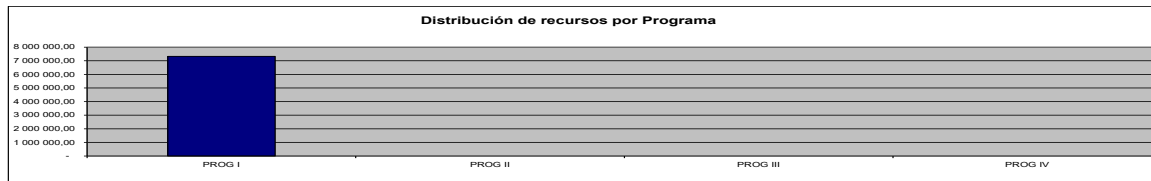
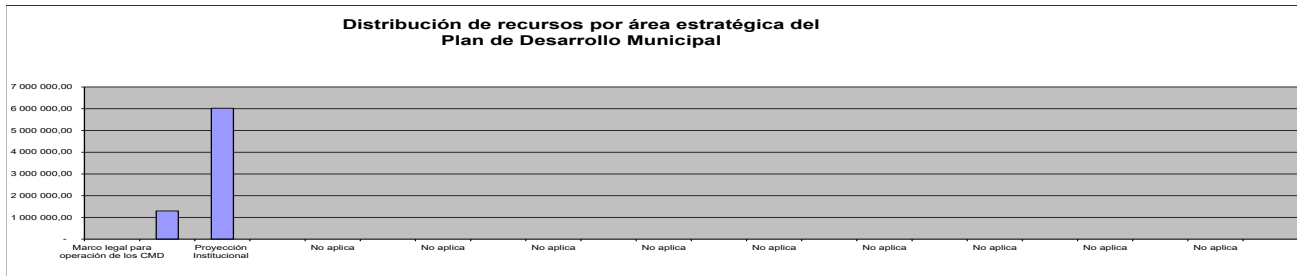
**RESUMEN:**

**II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2023**

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Marco legal para operación de los CM	1 296 749,33	-	-	-	1 296 749,33	18%
Fortalecimiento Institucional	6 025 955,60	-	-	-	6 025 955,60	82%
Proyección Institucional	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7 322 704,93</b>	-	-	-	<b>7 322 704,93</b>	<b>100%</b>



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023**

**AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	100%	0%	75%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>17%</b>	<b>0%</b>	<b>33%</b>	<b>0%</b>	<b>19%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2023

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2024

El señor Presidente manifiesta, una vez presentado y conocido el ajuste de rebajo realizado al presupuesto ordinario ajustado para el año 2023 en lo que respecta a gastos en servicios y materiales y suministros y en ingresos, cabe mencionar que el monto rebajado aquí se debe de incluir en un presupuesto extraordinario, luego procede a preguntar a los señores presentes ¿Qué si alguno tiene algún comentario u observación con respecto al ajuste realizado al presupuesto?

Los señores presentes responden que no hay ningún comentario ni observación.

1 El señor Presidente dice al no haber entonces ningún comentario ni observación se procede a  
2 tomar el acuerdo.

3

4

#### **ACUERDO ÚNICO**

5 Una vez conocido, analizado y discutido el ajuste de rebajo realizado al Presupuesto Ordinario  
6 Ajustado 2023, por un monto de **₡57.951,57 (Cincuenta y siete mil novecientos cincuenta**  
7 **y un colones con 57/100)** y su respectivo Plan Operativo Anual, quedando posterior a este  
8 rebajo el presupuesto ordinario ajustado por un monto de **₡7.322.704,93 (Siete millones**  
9 **trescientos veintidós mil setecientos cuatro colones con 93/100)**, este Consejo Directivo,  
10 **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada por el señor  
11 Presidente Wilberth Quirós Palma a fin de cumplir con lo solicitado mediante oficio  
12 N°01328(DFOE-LOC-0318) fechado 7 de febrero, 2023, suscrito por la Licda. Guiselle  
13 Sánchez Lara-Fiscalizadora Asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
14 de la Contraloría General de la República. **Se somete a votación y aprobado por los**  
15 **presentes. ACUERDO FIRME.**

16

17

#### **Artículo V.**

18

#### **Cierre de Sesión.**

19 Siendo el único punto por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma se cierra la sesión al ser  
20 las doce horas.

21

22

23

24

\_\_\_\_\_  
**Wilberth Quirós Palma**

**PRESIDENTE**

25

\_\_\_\_\_  
**Gustavo Castillo Morales**

**SECRETARIO**